

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°012-2020**-----

Acta número doce de la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional, a las diecisiete horas y veinte minutos del lunes veintitrés de marzo del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo, con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguros Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Giovanni Ramírez Guerrero y Sr. Mario Rojas Vílchez, representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo. Al ser las diecisiete horas y treinta y tres minutos se integra el Dr. Dennis Angulo Alguera, representante del Ministerio de Salud. -----

**CAPÍTULO I. ARTÍCULOS ÚNICOS** -----

**ARTÍCULO 1:** Directriz dirigida a todas las Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional “sobre la Activación de protocolos y medidas de intervención en los centros de trabajo ante el covid-19”. -----

Se pone a discusión de la Junta Directiva la Propuesta de Directriz dirigida a todas las Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional “sobre la Activación de protocolos y medidas de intervención en los centros de trabajo ante el covid-19”, la cual fue remitida a los Directivos el viernes 20 de marzo del 2020 para su consideración. -----

Se discute sobre la propuesta y se incluyen las observaciones realizadas por los Directivos al documento. -----

**ACUERDO N° 001-2020:** se aprueba la Directriz dirigida a todas las Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional “sobre la Activación de protocolos y medidas de intervención en los centros de trabajo ante el covid-19. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

**ARTÍCULO 2: PROYECTO PAGAR.** -----

La señora Ministra presenta una propuesta de redacción que iría en los siguientes términos: A partir de la compleja situación fiscal que enfrenta el país y del potencial impacto del COVID-

19 en las finanzas públicas, el Consejo de Salud Ocupacional manifiesta no tener objeción para que se trasladen ₡ 18.000.000.000,0 (dieciocho mil millones de colones) del Fondo del CSO, provenientes del 50% de la reserva de reparto del INS y que los mismos pueden utilizarse para la atención de necesidades surgidas a partir de la emergencia por el COVID-19 y a los fines previstos en el proyecto de ley. Comenta que esto corresponde al Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa y conocido como “PAGAR” el cual básicamente lo que plantea es tomar recursos de los superávits pero también de algunos remanentes o saldos que tienen las Instituciones, con recursos de ese orden lo que se pretendía en aquel momento era contribuir a la amortización de la deuda y en este caso frente a la situación que estamos enfrentando en el país la intención es poder usar estos recursos para atender la situación de emergencia. Qué es importante que ustedes conozca: hay recursos que podrían ingresar a la Comisión Nacional de Emergencias pero con esos recursos no se pueden atender los efectos colaterales que tiene la emergencia, por lo que hemos identificado la necesidad de generar un plan que nos permita atender a poblaciones que se van a ver afectadas con los cambios en sus relaciones laborales. Hemos venido generando algunas alternativas con el propósito de evitar la destrucción de los puestos de trabajo y por supuesto cuidar el empleo, entonces hemos estado identificando el requerimiento de poder generar algunos mecanismos para apoyar a las personas que se vean afectadas con éstos cambios pero también por supuesto para atender otras necesidades que devendrán específicamente de la atención de la emergencia, hay temas que tienen que ver desde poblaciones vulnerables, temas de aseguramiento y protección social, entonces la idea es tener disponibilidad de los recursos para atender esas necesidades que se nos generan en términos sociales y económicos a razón del COVID 19. Entonces el proyecto PAGAR no se utilizaría para el tema de la deuda sino que se utilizaría en primera instancia para atender la situación de emergencia y si eventualmente tuviese recursos disponibles se amortizaría la deuda, pero en estos momentos estamos seguros que los recursos disponibles deben estar dirigidos a atender la emergencia. Lo que quiero plantearles es el apoyo para poder autorizar el traslado de los ₡ 18.000.000.000,0 (dieciocho mil millones de colones) que se contemplaban en PAGAR para este propósito y que pudiésemos entonces darle un criterio positivo a la Asamblea Legislativa

para que apruebe éste proyecto. Termino diciendo que la urgencia es porque necesitamos esos recursos lo más pronto posible porque hay muchas solicitudes de suspensión de contratos de trabajo y necesitamos prontamente generar alguna alternativa para la gente que va enfrentar estos cambios en sus relaciones laborales. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** estoy totalmente de acuerdo, en realidad una de las cosas más importantes y lo hemos mencionado muchas veces es que ese dinero está, y está en moneda, no está en papeles, y eso es lo que necesitamos nosotros ahorita que el desembolso sea lo más rápido posible y ahí el INS buscará los medios para solicitarle la devolución a los bancos por decirlo así, pero es un dinero que ahí lo tenemos a disposición, entonces por mi parte cuenten con mi voto. -----

**Dr. Dennis Angulo Alguera:** estoy de acuerdo también, obviamente al emergencia nos obliga prácticamente a hacer esto para atender en realidad a éste gente que está desprovista en éste momento de mucha necesidades que cubren normalmente con su salario. -----

**Sr. Geovanny Ramírez Guerrero:** quiero ser bien transparente, estoy de acuerdo, pero quiero decir algo: me parece que sería una muy buena forma de utilizar los recursos del Consejo porque en la sesión anterior decía cómo nos ha costado gastar porque nos ha costado que nos den, estoy de acuerdo en que se transfieran, y me gustaría conocer la redacción del proyecto antes de que lo envíe Sra. Ministra, con todo respeto, pero que pasaría por ejemplo si no se usan en eso, ¿se pueden usar en otra cosa?. -----

**Sra. Geannina Dinarte Romero:** como el proyecto inicialmente era para la amortización de la deuda lo que se está previendo en el proyecto PAGAR es que los recursos puedan ser utilizados para la atención de la emergencia y en el caso que sobrara irían para amortizar la deuda, ese sería el segundo propósito que tendría el proyecto. -----

**Sr. Mario Rojas Vílchez:** estoy de acuerdo en esto, a la Sra. Ministra le consta que he estado los últimos días preocupado por ese tema, algunas cosas puntuales: la idea es aprobar esa moción pero una moción bien redactada y que tiene que ser un acuerdo del Consejo, porque cuando la Sra. Ministra me habla de efectos colaterales puedo entender que los que más estamos preocupados es que nosotros como representantes de los trabajadores estamos conscientes de la

crisis económica que nos está haciendo pasar esta pandemia, las medidas quizás no nos gustaron desde el punto de vista laboral pero también esa es una cuestión que hay que verlo integralmente, entonces la preocupación es que esos efectos negativos para los trabajadores hay que de alguna manera sanarlos por el nivel de pobreza en la sociedad, pero además para la reactivación de la economía porque al no haber ingresos en la familia tampoco hay compras y el comercio se va perjudicar. Estoy de acuerdo pero que pidamos una redacción bien clara del acuerdo que son para esos fines y lo otro ya lo planteaba Giovanni que es el destino final, tiene que haber una norma que diga para qué es, lo otro es una pregunta muy casera del residuo de lo que queda acordémonos que hay un pendiente de pago al INS, que aunque estamos pendientes de un criterio de la Procuraduría eso hay que tomarlo en cuenta para hablar de cifras. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: una pregunta nada más. ¿Habrá algún conflicto con la Contraloría porque habían dicho que esos recursos eran solo para proyectos o por ser una ley no hay ningún problema? -----

**Sra. Geannina Dinarte Romero:** por ser una ley no habría ningún inconveniente porque precisamente la ley es la que habilita el destino de los recursos, entonces ya ahí tendríamos solventado todas las dudas de cuál uso se le puede dar a los recursos. -----

**ACUERDO N° 002-2020:** a partir de la compleja situación que enfrenta el país y del potencial impacto del COVID-19, el Consejo de Salud Ocupacional manifiesta no tener objeción para que se trasladen ₡ 18.000.000.000,0 (dieciocho mil millones de colones) del Fondo del CSO, provenientes del 50% de la reserva de reparto del INS y que los mismos pueden utilizarse para la atención de necesidades surgidas a partir de la emergencia por el COVID-19 y los fines previstos en el proyecto de ley. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -  
Al ser las dieciséis horas y veintiún minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

**Geannina Dinarte Romero**  
**Presidenta**

**Ma. Gabriela Valverde Fallas**  
**Secretaria**